

La Plata, 30 de agosto de 2013.-

**VISTO** las Disposiciones de la Dirección Provincial de Educación Superior N° 02/13, 03/13; 04/13, 05/13 y

**CONSIDERANDO:**

Que las Disposiciones aludidas precedentemente, convocan a la cobertura de los cargos jerárquicos correspondientes a los ítem X a XII de Director, Vicedirector y Regente y del ítem XIII, Secretario y Jefe de Área, a través de mecanismos que garanticen tanto las oportunidades de acceso para todos los docentes del Nivel como la celeridad del procedimiento,

Que para la cobertura de las vacantes mencionadas resulta de aplicación la Ley N° 10579 y su Reglamentación, artículo 75, inciso 6.4.3, los Acuerdos Paritarios en sus partes pertinentes y la Resolución 824/05,

Que por lo expuesto precedentemente y por razones de mérito, oportunidad y conveniencia la convocatoria, según artículo 75, inciso 6.4.3 se realizará simultáneamente para el personal docente titular y provisional, estableciéndose los órdenes de mérito, según corresponda para cada uno de los cargos a cubrir,

Que en todos los casos se procederá a la cobertura puntual de las vacantes consignadas en los Anexos 1 de las mencionadas Disposiciones de esta Dirección Provincial;

Que surge la necesidad de garantizar la inmediata cobertura de los cargos jerárquicos transitorios del Nivel Superior, contando con los listados de aspirantes aprobados por orden de mérito y cargo de cada Instituto de la Provincia de Buenos Aires, como medida preventiva y de economía procedimental, en el marco de la Disposición N° 182/10 de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa;

Que de las observaciones realizadas por los Señores Inspectores de la Dirección de Educación Superior surge como necesario realizar modificaciones en las vacantes de los cargos transitorios a cubrir y en los plazos establecidos en los Cronogramas pertinentes,

Que resulta necesario modificar la integración de las Comisiones Evaluadoras en función de las excusaciones presentadas ante esta Dirección Provincial,

Que el dictado de la presente se efectúa atento a las atribuciones conferidas por el artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuanto a la obligación de la administración de subsanar los errores materiales detectados en las Disposiciones citadas precedentemente

Por ello,

## **LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1.-** Rectificar el Anexo 1.b), de la Disposición N° 02/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el que se excluirán de la convocatoria las siguientes vacantes:

- Región 5 – Distrito Almirante Brown – Instituto Superior N° 41 – Cargo Director de Instituto Superior – Suplencia.
- Región 25 - Distrito Bolívar – Instituto Superior N° 27 – Cargo Director de Instituto Superior – Suplencia.

**ARTICULO 2.-** Rectificar el Anexo 1.c) de la Disposición N° 02/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, del que se excluirá la convocatoria para la Vicedirección con carácter Provisional del cargo correspondiente a la Región 7 – Distrito Tres de Febrero – I.S.F.D. N° 34, que pasará a considerarse como **Suplencia**, incluyéndose en el Anexo 1.d).

Incluir en la convocatoria la siguiente vacante:

- Región 19 – Distrito Gral. Pueyrredón – I.S.F.D. N° 19 – Cargo Vicedirector de Instituto Superior – Provisionalidad.

**ARTÍCULO 3.-** Rectificar el Anexo 1.e) de la Disposición N° 02/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el que **se excluirá** de la convocatoria la siguiente vacante:

- Región 15 - Distrito Chivilcoy – Escuela Normal Superior “Domingo Faustino Sarmiento” – I.-S.F.D. N° 6 – Cargo Director - Provisional.

**ARTÍCULO 4.-** Rectificar en el Anexo 1.f) de la Disposición N° 02/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, **excluyendo** de la convocatoria la vacante de Región 17 – Distrito Chascomús – Escuela Normal Superior "Prof. Manuel José Almada" (I.S.F.D. N° 98) – Cargo Director de Unidad Académica — Suplencia.

**ARTÍCULO 5.-** Rectificar en el Anexo 1.h) de la Disposición N° 02/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el que **se incluirá** en la convocatoria el siguiente cargo:

- Región 17 – Distrito Chascomús - Escuela Normal Superior "Prof. Manuel José Almada" (I.S.F.D. N° 98) – Cargo Vicedirector de Unidad Académica – Suplencia.

**Se excluirán** de la convocatoria la siguientes vacantes:

- Región 3 – Distrito La Matanza – Escuela Normal Superior “Dr. Mariano Etchegaray” (I.S.F.D. N° 105) – Cargo Vicedirector de Unidad Académica – Suplencia.
- Región 16 – Distrito Salliqueló - "E .N. S. de Salliqueló" (I.S.F.D. N° 146) – Cargo Vicedirector de Unidad Académica – Suplencia.

**ARTÍCULO 6.-** Rectificar el Anexo 1.a) de la Disposición N° 03/13 de la Dirección de Provincial de Educación Superior, del que **se excluirá** de la convocatoria la vacante de la Región 18 – Distrito La Costa – Instituto Superior N° 186 - Cargo Secretario de Instituto Superior – Provisionalidad.

**ARTÍCULO 7.-** Rectificar el Anexo 1.b) de la Disposición N° 03/13 de la Dirección de Provincial de Educación Superior, del que **se excluirá** de la convocatoria la vacante de la Región 22 – Distrito Bahía Blanca – Instituto Superior N° 86 - Cargo Secretario de Unidad Académica – Suplencia, que **pasará a considerarse como Provisionalidad,** integrándose al Anexo 1.a) de la misma.

**ARTÍCULO 8.-** Rectificar en el Anexo 4 de la Disposición N° 03/13 de la Dirección de Provincial de Educación Superior la conformación de la Comisión Evaluadora **3 – SECR I.S.**, reemplazando a la Prof. Susana Barrios, del I.S.F.D. y T. N° 1 por la Prof. Adriana Kepic, Secretaria del I.S.F.D. N° 77 del Distrito Vicente López.

**ARTÍCULO 9.-** Rectificar en el Anexo 4 de la Disposición N° 03/13 de la Dirección de Provincial de Educación Superior la conformación de la Comisión Evaluadora **4 – SECR I.S.**, reemplazando al Prof. Luis Aiello, del I.S.F.T. N° 191 por la Prof. Livia Guzmán, Secretaria del I.A.T. del Distrito Tandil.

**ARTÍCULO 10.-** Rectificar el Anexo 1.a) de la Disposición N° 04/13 de la Dirección de Provincial de Educación Superior, del que **se excluirá de la convocatoria la segunda vacante** consignada para la Región 1 – Distrito La Plata – I.S.F.D. N° 17 - Cargo Regente – Provisionalidad.

**Se incluirá** la vacante para:

- Región 16 – Distrito Salliqueló – I.S.F.D. N° 146 – Regente – Provisionalidad con desempeño en Extensión Distrito Tres Lomas.

**ARTÍCULO 11.-** Rectificar el Anexo 1.a) de la Disposición N° 04/13 de la Dirección de Provincial de Educación Superior, en el que **se agregarán las siguientes leyendas** para las vacantes:

- Región 12 – Distrito San Nicolás – I.S.F.T. N° 38 – Regente “**con desempeño en Extensión Distrito Ramallo**”.
- Región 17 – Distrito Chascomús – I.S.F.D. y T. N° 57 – Regente “**con desempeño en Extensión Distrito Gral. Paz**”.

**ARTÍCULO 12.-** Rectificar el Anexo 1.b) de la Disposición N° 04/13 de la Dirección de Provincial de Educación Superior, en el que **se incluirá** la vacante para:

- Región 19 – Distrito Gral. Pueyrredón – I.S.F.D. N° 19 – Regente – Suplente.

**Se excluirá** de la cobertura la vacante para

- Región 25 – Distrito Olavarría – I.S.F.D. N° 22 – Regente – Suplente.

**ARTÍCULO 13.-** Rectificar en el Anexo 1.a) de la Disposición N° 05/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el que **se incluirán** en la convocatoria los siguientes cargos:

- Región 12 – Distrito San Nicolás - I.S.F.D. N° 192 – Cargo Jefe de Área Medio Turno – Área Ciencias Sociales – Provisionalidad.
- Región 22 – Distrito Cnel. Rosales - I.S.F.D. N° 79 – Cargo Jefe de Área Medio Turno – Área Educación Inicial – Provisionalidad.

**Se excluirán** de la convocatoria las siguientes vacantes:

- Región 4 – Distrito Quilmes – I.S.F.D. y T. N° 83 – Cargo Jefe de Área Medio Turno – Área Lengua – Provisionalidad.
- Región 11 – Distrito Zárate – I.S.F.D. y T. N° 85 – Cargo Jefe de Área Medio Turno – Área Educación Física – Provisionalidad.

**ARTÍCULO 14.-** Rectificar en el Anexo 1.b) de la Disposición N° 05/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, del que **se excluirá** en la convocatoria el siguiente cargo:

- Región 3 – Distrito La Matanza - I.S.F.D. N° 105 – Cargo Jefe de Área Medio Turno – Área Ed. Primaria – Suplencia.

**ARTÍCULO 15.-** Rectificar en el Anexo 1.c) de la Disposición N° 05/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el que **se incluirá** en la convocatoria el siguiente cargo:

- Región 7 – Distrito San Martín - I.S.F.D. y T. N° 114 – Cargo Jefe de Área Medio Turno – Área Sistemas – Provisionalidad.

**Modificar** en la vacante para Región 17 – Distrito Chascomús – I.S.F.D. y T. N° 57 – Cargo Jefe de Área Medio Turno – **corresponde Área Administración** – Provisionalidad.

**ARTÍCULO 16.-** Rectificar en el Anexo 1.d) de la Disposición N° 05/13 de la Dirección Provincial de Educación Superior, en el que **se excluirá** de la convocatoria la vacante para Región 4 – Distrito Quilmes – I.S.F.D. y T. N° 24 – Jefe de Área Medio Turno - Área Sistemas – Suplencia.

**ARTÍCULO 17.-** Establecer que, con respecto a la cobertura de todos los cargos de las Disposiciones 02/13, 03/13, 04/13, 05/13 y los modificados e incluidos en la

presente, se establecerá una modificación de los plazos del cronograma, debiendo **adecuarse las fechas según Anexo 1** de la presente.

**ARTÍCULO 18.-** Establecer que la presente Disposición deberá ser notificada a todos los aspirantes independientemente de su situación de revista, titular o provisional, en función de las modificaciones expuestas en los artículos precedentes, por intermedio de las Secretarías de Asuntos Docentes que correspondan.

**ARTÍCULO 19.-** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de selección, a la Dirección de Inspección General, a las Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 08/13**

## ANEXO 1

Disposición N° 08/13

### CRONOGRAMA DE ACCIONES

#### COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE INSTITUTOS SUPERIORES Y UNIDADES ACADÉMICAS

FECHA	ACCIONES
02/09 al 16/09/2013	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
17/09 al 20/09/2013	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
23/09 al 26/09/2013	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
30/09 al 10/10/2013	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
15/10 al 17/10/2013	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.
23/10 al 25/10/2013	Respuestas a recursos y notificación de las mismas a los interesados vía Secretarías de Asuntos Docentes
A partir del 28/10/2013	Inicio de Pruebas de Selección